

DECRETO: N° 852 /

TEMUCO, 07 JUL 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba el "**Presupuesto Municipal**" de la comuna de Temuco y su desagregación para el año 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5637 de fecha 30 de diciembre de 2024, que aprueba el **Programa Protección Mayor** para el año 2025.

3.- El Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

4.-, El Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo para "Asignación y entrega de prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N°002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

6.- El Decreto N°410 de fecha 25 de abril del 2025 del Programa protección mayor.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dejar sin efecto el otorgamiento de ayuda social consignada en Decreto N°410, de fecha 25 de abril de 2025, N°719, N°726, N°736, N°746 asignatarios rechazan el beneficio limpiaron con recursos propios; N°722, N°750, N°759 no fue posible ubicar en sus domicilios ni contactar telefónicamente y N°761 asignatario falleció.

2.- Que la transferencia de los recursos se realiza al proveedor una vez prestados los servicios.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto 410 de fecha 25 de abril de 2025, en el sentido de dejar sin efecto, según el siguiente detalle.

ELIMINESE:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	OBSERVACION
719	ANA MARIA PINILLA DOMINGUEZ	8.585.281-7		Limpio con recursos propios.
726	DAGOBERTO NICOLAS CALLINIR MARILLAN	5.614.047-6		Limpio con recursos propios.
736	GIOCONDA MARIA ZUÑIGA PENROZ	6.768.274-2		Limpio con recursos propios.
746	LILIAN MARGOTH HENRIQUEZ MONTALBA	8.420.233-9		Limpio con recursos propios.
722	BERTA ANGÉLICA CAAMAÑO MARDONES	7.906.642-7		Vivienda sin moradores, no ubicable él referido.
750	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ ULLOA	7.213.660-8		Vivienda sin moradores, no ubicable la referida.
759	NORMA DEL CARMEN URRRA VARGAS	8.254.877-7		Vivienda sin moradores, no ubicable la referida.
761	SEGUNDO AGUSTIN ACUÑA ARAYA	7.667.263-6		Fallecido

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto N°410 de fecha 25 de abril de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ/LOB/lf

DISTRIBUCION:

- Dirección de Personas Mayores
- Archivo



"Por orden del Sr. Alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

